



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**RECOMENDACIONES DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA  
PROCESOS Y MEDIOS ALTERNATIVOS, INDEPENDIENTES,  
COMUNITARIOS Y CIUDADANOS DE MEDELLÍN -MAICC**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN**

**MEDELLIN  
2026**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## 1. OBJETIVO

Establecer un documento de recomendaciones de uso razonable de la inteligencia artificial, dirigido a procesos de comunicación, medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos, así como a redes de comunicación, que ofrezca parámetros de aplicación sobre la base de la ética periodística, la responsabilidad y la creatividad.

## 2. INTRODUCCIÓN

La Inteligencia Artificial (IA) es un campo de la tecnología y la informática presente en nuestras vidas. Contamos con múltiples herramientas para realizar todo tipo de funciones cuyo avance es tan vertiginoso, que cuando las personas están familiarizándose con una aplicación, nacen otras con mejor usabilidad y desempeño. A estas alturas de la historia es imposible abstraernos del uso y aplicación de estas tecnologías en la vida cotidiana. El periodismo y las plataformas o sistemas de comunicación no han sido la excepción, pues se plantean diferentes posibilidades para facilitar el trabajo de los profesionales y también algunos dilemas éticos sobre su utilización en las tareas que a diario realizan quienes producen información.

Teniendo en cuenta que ya es recurrente e inevitable el uso de este tipo de aplicaciones y herramientas, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Comunicaciones, ha elaborado esta guía de uso de la Inteligencia Artificial para los medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos, procesos de comunicación y redes de la ciudad (MAICC), documento que será tenido en cuenta para todas las actividades, convocatorias, ejecuciones y contrataciones relacionadas con la producción de contenidos por parte de estos actores en su trabajo articulado con la Secretaría de Comunicaciones.

### Algunos antecedentes

Sobre IA y periodismo poco se ha hablado. Sin embargo, algunas organizaciones como la UNESCO, algunos medios de comunicación y las redacciones más importantes del mundo se han ocupado en pensar el tema en profundidad y definir sus propias reglas éticas y de aplicación, tanto para sus equipos de trabajo como para quien considere importante pensar en este asunto.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

La UNESCO publicó en noviembre de 2021 el documento *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*, el cual, en su página 36, menciona como ámbito de actuación la Comunicación y la Información. En ese capítulo invita a sus Estados Miembros a utilizar los sistemas de IA para mejorar el acceso a la información y al conocimiento, para favorecer la libertad de expresión, las libertades académicas y científicas, así como para aumentar la divulgación proactiva de los datos y la información oficiales. También invita a sus integrantes a reforzar inversiones en competencias digitales y de alfabetización mediática para promover el pensamiento crítico y las competencias para comprender el uso de la IA, con miras a atenuar la desinformación, la información errónea y los discursos de odio. Por último, enfatiza este capítulo en que los estados miembros “deberían crear entornos propicios para que los medios de comunicación tengan los derechos y recursos necesarios para informar eficazmente sobre las ventajas y los inconvenientes de los sistemas de IA, y también alentar a los medios de comunicación a que hagan un uso ético de estos sistemas en su trabajo”.

De otro lado en 2023, Reporteros Sin Fronteras, junto con 16 organizaciones internacionales periodísticas más, publicaron la **Carta de París sobre la IA y el Periodismo**<sup>1</sup>, estableciendo así principios para integrar la IA en este campo respetando la ética, la veracidad, y los derechos humanos. El documento enfatiza “la importancia de mantener las decisiones humanas en el centro, asegurando que cualquier uso de IA sea transparente, evaluado de forma independiente, y alineado con los estándares éticos del periodismo. Destaca la responsabilidad de los medios por el contenido que publican, incluso cuando se utiliza IA, y aboga por la autenticidad y trazabilidad de los contenidos. Además, promueve la diversidad y la integridad en la personalización de contenidos, e insta a los periodistas y medios a participar activamente en la gobernanza de la IA, asegurando que los acuerdos con proveedores de IA sostengan los principios éticos y económicos esenciales del periodismo”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Disponible en:

[https://rsf.org/sites/default/files/medias/file/2023/11/Carta%20de%20Pari%CC%81s%20sobre%20la%20IA%20y%20el%20periodismo\\_0.pdf](https://rsf.org/sites/default/files/medias/file/2023/11/Carta%20de%20Pari%CC%81s%20sobre%20la%20IA%20y%20el%20periodismo_0.pdf)

<sup>2</sup> Consell de l’Audiovisual de la Comunitat Valenciana, Cátedra de Análisis y Prospectiva del Audiovisual (CAPA)

Universitat de València, Universitat Jaume I de Castelló. *Introducción al Uso de la IA en Periodismo Guías de referencia y modos de uso*. Febrero de 2024. Tomado de <https://www.patriciaventura.me/single-post/gu%C3%Adas-%C3%A9ticas-para-el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-el-periodismo>



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Señala la **Carta de París sobre la IA y el Periodismo**, que “La función social del periodismo y los medios –la de ser un mediador de confianza para la sociedad y las personas– es una piedra angular de la democracia y refuerza el derecho a la información para todos. Los sistemas de IA pueden ayudar considerablemente a los medios a desempeñar este papel, pero solo si se utilizan de forma transparente, justa y responsable en un entorno mediático que defienda firmemente la ética del periodismo. Afirmando estos principios, defendemos el derecho a la información, apoyamos el periodismo independiente y nos comprometemos en favor de unos medios fiables en la era de la IA”.

Es importante mencionar que, recientemente, el gobierno nacional expidió el **Documento CONPES 4144** que plantea la Política Nacional de Inteligencia Artificial, cuyo objetivo es generar las capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA con el fin de impulsar la transformación social y económica de Colombia.

### 3. RECOMENDACIONES DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

A continuación, se presentan los preceptos para el uso de IA por parte de los MAICC, procesos y redes, en los formatos o productos que hagan parte del relacionamiento con la Secretaría de Comunicaciones del Distrito de Medellín:

- Juicio a la hora de emplear la IA. Habida cuenta de las ventajas que ofrece la inteligencia artificial, y de la responsabilidad de los directores, editores e integrantes de los MAICC en la generación de contenidos que conversen con las realidades comunitarias y ciudadanas, es necesario asumir una actitud crítica para evaluar, supervisar y considerar las herramientas de IA que incorporen a su trabajo en los medios y procesos de comunicación.
- Transparencia y divulgación. El medio o proceso de comunicación deberá informar a su audiencia (de manera visible y clara) cuando un contenido ha sido creado o apoyado con IA, mencionando la herramienta o aplicación que se utilizó y la tarea puntual para la que fue apropiada la IA. El medio o proceso de comunicación no debe, en ninguna circunstancia, presentar contenido creado por IA como si fuera de su autoría y completamente producido por humanos. Por tanto, la citación de la fuente, incluida la inteligencia artificial generativa, tendrá que ser debidamente referenciada, como práctica necesaria e intrínseca en el ejercicio periodístico. Para citar a la IA en los diferentes trabajos, se presenta el siguiente ejemplo:



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

OpenAI. (2025). ChatGPT (Versión GPT-5.2) [Modelo de lenguaje extenso]. <https://chatgpt.com>. [Consultado el 16 de enero de 2026].

Aquí es importante reiterar que, en el caso de los medios y procesos de comunicación, además de las redes ciudadanas con enfoque o componente comunicacional, con incidencia en los territorios de Medellín (16 comunas y cinco corregimientos) y, de acuerdo con las necesidades que plantea la comunicación para la movilización, su condición y carácter territorial y local, se requiere la visibilidad y difusión de las dinámicas comunitarias, lo cual se logra haciendo reportería en persona, dialogando con los habitantes, efectuando entrevistas, conociendo dinámicas y lugares de sus territorios. Los productos y formatos de los MAICC, procesos y redes, por su condición territorial, no deberían ser textos creados con IA, íntegramente, sino obedecer a dinámicas de relacionamiento e intercambio con las comunidades de influencia.

- Verificación de la información. La IA puede ser una valiosa herramienta de apoyo para revisar la ortografía o la coherencia de un texto, pero no debe ser la base total de la información. Los MAICC deberán revisar y contrastar los datos generados a través de aplicaciones de IA con fuentes confiables y relacionadas al tema que se esté presentando. No deben usar la IA para generar información falsa o atribuir a fuentes inexistentes o ficticias las declaraciones sobre un tema. Además, cabe advertir que las inteligencias artificiales poco entrenadas, mal consultadas o contextualizadas arrojan información errónea.
- Ética periodística. Los MAICC deben evitar difundir noticias falsas o información que se pueda prestar a confusión o ambigüedad, así como notas que generen desinformación. Tampoco deben, en ningún caso, usar la IA para manipular imágenes o videos en detrimento de personas u organizaciones. La veracidad y la integridad en el ejercicio periodístico y comunicacional son fundamentales para garantizar la credibilidad en la información.
- Protección de datos y privacidad. Los MAICC no deben usar herramientas de IA para recopilar datos personales sin consentimiento, en el caso de que existan o emerjan inteligencias que accedan a bases de datos, o información sensible de personas. Cabe recordar que en Colombia está





vigente la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012) que se refiere a la protección y derecho de uso de los datos personales. También se requieren consentimientos informados cuando se publican videos, fotografías o información que involucra a las personas y, muy especialmente, cuando se trata de menores de edad.

- Apoyo en las herramientas. La IA puede ayudar en el trabajo de los periodistas y colaborar con ciertas tareas repetitivas, sin embargo, no debe reemplazar su criterio y creatividad.
- Corrección y revisión humanas. Cualquier contenido generado con IA, por directores, editores o periodistas de un medio, integrantes de un proceso de comunicación o red ciudadana deberá ser revisado por el editor o el director de aquellos antes de ser publicado o de ser entregado como producto a la Secretaría de Comunicaciones para revisión. Esto aplica, especialmente, a aquellos productos apoyados parcial o totalmente con recursos públicos, o en los que haya aplicación de la imagen institucional de la Alcaldía de Medellín.

En este punto, se enfatiza que cada MAICC debe establecer unas políticas claras sobre el uso de la IA en su medio o proceso de comunicación y capacitar a sus miembros y colaboradores.

### **Algunos parámetros sobre uso de IA**

Conociendo la utilidad de muchas de estas herramientas y aplicaciones de IA, se recomienda que los MAICC pueden apoyarse en ellas para:

- Verificación de la redacción, revisión de ortografía, corrección del material
- Generación de preguntas para entrevistas.
- Resúmenes de datos.
- Transcripción de entrevistas.
- Optimización de SEO.
- Sugerencias de redacción.
- Creación de titulares alternativos y novedosos para sus informes.

Se recomienda un uso racional y ético de estas herramientas, teniendo en cuenta que:



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

1. La inteligencia artificial no necesariamente es sincrónica con los acontecimientos, ya que depende de flujos de datos externos. Esto significa que no siempre entrega información actualizada al momento o circunstancias presentes, es decir, con valor noticioso.
2. La inteligencia artificial puede entregar información imprecisa, irreal y falsa, fenómeno al que se denomina “alucinaciones”. Esto ocurre porque las IA están programadas para predecir modelos de lenguaje y no para evaluar hechos o acontecimientos reales.
3. La comunicación para la movilización es una práctica humana que exige conexión y proximidad. Por tanto, contenidos elaborados con herramientas de IA, mismas que no tienen pensamiento crítico, intuición o inteligencia emocional, más allá del procesamiento estadístico, restan autenticidad al material en relación con el intercambio humano.
4. La generación de textos con IA puede evitar los errores gramaticales, de coherencia u ortográficos, pero el reconocimiento de las realidades humanas, la emoción, la creatividad, la empatía y la conciencia –necesarias al momento de conectar con individuos y comunidades– son exclusivamente humanas.

La Secretaría de Comunicaciones comprende la necesaria utilización de la tecnología en las comunicaciones, mucho más atendiendo al hecho de que la Alcaldía adopta el término de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, invita a un ejercicio ético de las comunicaciones, que permita sostener las dinámicas comunitarias, en las que el centro son las personas.

En ningún caso esta guía busca desestimular el uso de las nuevas herramientas, sino a emplearlas de manera adecuada, en beneficio de los medios, procesos, redes y sus públicos, así como la visibilización de las fortalezas, acciones y relaciones de los territorios. Todo lo anterior, atendiendo al carácter territorial de los MAICC, los procesos y las redes, además de su responsabilidad y compromiso con las comunidades.